

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Noviembre tres (3) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 2402

RAD: 2023-00066-00

Teniendo en cuenta los anexos arrimados y cumplidos los requisitos del artículo 291 del Código General del Proceso, el despacho
RESUELVE:

TENER por legalmente evacuada la citación para la notificación personal del ejecutado JEFRY SANTIAGO ECHEVERRY CORREA, Guía No. 1242, por cuanto se certifica por la empresa GM EDITOS que fueron entregados el 21 de Julio de 2023.

Se autoriza la evacuación de la notificación por AVISO.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop at the top, followed by several smaller loops and a horizontal stroke at the bottom.

JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO